



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas, del 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, estando reunidos en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, los ciudadanos Magistrados que la integran **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA**, Presidente y titular de la ponencia "A", **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la ponencia "B" y **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", así como la Maestra **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada, quienes actúan ante la **licenciada NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ**, Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, quien certifica y da fe, actuando por Ministerio de Ley, las últimas dos nombradas mediante sesiones privadas números 11 once de 10 diez de julio de 2018 dos mil dieciocho, sesión privada número 35 treinta y cinco de fecha 14 catorce de mayo del presente año, sesión privada número 36 treinta y seis y sesión privada número 37 treinta y siete ambas de fechas 15 quince de mayo de la presente anualidad, dada la naturaleza del asunto y las excusas planteadas por los Magistrados que integran este Órgano Colegiado.

El Magistrado Presidente, da inicio a la sesión pública ordinaria número dieciocho, del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, concediendo el uso de la voz a la **licenciada NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ**, Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, habilitada mediante sesión privada número 35 treinta y cinco de fecha 14 catorce de mayo del presente año, sesión privada número 36 treinta y seis y sesión privada número 37 treinta y siete ambas de fechas 15 quince de mayo de la presente anualidad, para que verifique la existencia del quorum legal.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley da fe y hace constar, que previo pase de lista se encuentran presentes los Magistrados **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA, Presidente y titular de la ponencia "A", VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA, titular de la ponencia "B" y ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR, titular de la Ponencia "C", así como la Maestra MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada**, de este Órgano Colegiado, por lo que con su presencia integran el quorum legal para sesionar válidamente de conformidad con los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez verificado el quorum, declara abierta la sesión, solicitando a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de cuenta del orden del día con los asuntos listados para ponencia.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley da fe y hace constar, que el orden del día para esta sesión fue oportunamente notificados a los integrantes de este Órgano Colegiado, y se conforma por la lista de asistencia, la declaratoria del quorum legal, 3 tres proyectos de resolución derivado de tres recursos de revisión con los nombres de los recurrentes y autoridades responsables que están transcritos en el mismo orden del día y por último asuntos generales, mismo que se transcribe para debida constancia:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA DEL PLENO GENERAL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:00 diez horas



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

- 1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior, número 17 diecisiete de 15 quince de mayo de 2019.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de sentencia que presenta el Dr. JOSE RAMÓN CANCINO IBARRA, Magistrado Presidente titular de la Ponencia "A", en los expedientes que a continuación se detallan:

Número Progresivo.	No. de Expediente	Demandante y/o Recurrente	Aut. Demandada y/o Aut. Responsable
1.-	RECURSO DE REVISION NÚMERO TJA/RR/001-A/2019	[REDACTED]	MAGISTRADO DE LA PONENCIA "B" DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
2.-	RECURSO DE REVISION NÚMERO TJA/RR/022-A/2018 ANTES TC/S/RR/152/2017	[REDACTED] APODERADO LEGAL DE ZEITEK SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO.	SEGUNDA SALA REGIONAL COLEGIADA EN MATERIA CIVIL, ZONA 02, TUXTLA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

- 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de sentencia que presenta el Dr. VICTOR MARCELO RUIZ REYNA, Magistrado titular de la Ponencia "B", en el expediente que a continuación se detalla:

Número Progresivo.	No. de Expediente	Demandante y/o Recurrente	Aut. Demandada y/o Aut. Responsable
1.-	RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO TJA/RR/002-B/2019	[REDACTED] ADMINISTRADOR UNICO DE LA PERSONA MORAL NAO-OQUIL, S.A DE C.V.	MAGISTRADO INSTRUCTOR Y PONENTE "A" DEL TRIBUNAL.

- 6.-Asuntos Generales. Del cual no existe ningún asunto a tratar en la presente sesión ordinaria.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Acto seguido, el Magistrado Presidente, procede a preguntar a este Órgano Colegiado, si están de acuerdo con el orden del día, por lo que solicito a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la Ponencia "B", **en sentido afirmativo**, la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", **en sentido afirmativo** y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA Presidente** y titular de la Ponencia "A", **en sentido afirmativo**, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación del orden del día.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por **unanimidad de votos** aprobado el orden del día.

Acto seguido, el Magistrado Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, por ya haberse remitido junto con la convocatoria de esta sesión, y en caso de no tener comentario alguno que la misma se apruebe, solicitando a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la Ponencia "B", **en sentido afirmativo**, la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, titular de la Ponencia "C", **en sentido afirmativo** y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Presidente y titular de la ponencia "**A**", en sentido **afirmativo**, por lo que existen 3 tres votos a favor de la aprobación de la dispensa de la lectura de la sesión ordinaria anterior.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, declaró por **unanidad de votos** aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido, el Magistrado Presidente una vez aprobada por unanimidad de votos el orden del día, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, solicita a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno no, dé cuenta de los asuntos que fueron enlistados y anexados al orden del día con el punto número **4 y 5**.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que los asuntos enlistados con el punto número 4; **el primer asunto** Corresponde al Recurso de Revisión número **TJA/RR/022-A/2018**, antes TC/S/RR/152/2017, 22-A/2018, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en la sesión de veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, con sede en esta ciudad, en el Juicio de Amparo Directo 477/2018, promovido por [REDACTED], Apoderado Legal de ZEITEK Soluciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia de trece de julio de dos mil dieciocho, emitida por el pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas; y siguiendo los lineamientos de esta **se deja insubsistente** la resolución de trece de julio del dos mil dieciocho, y como corolario, se pronuncia **NUEVA SENTENCIA** en el expediente identificado con la clave alfanumérica **TJA/RR/022-A/2018**, antes TC/S/RR/152/2017, relativo al recurso de revisión interpuesto por el amparado y por el Licenciado [REDACTED] en su carácter de Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, en contra de la sentencia de siete de septiembre de dos mil diecisiete,



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

emitido por la Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Civil, Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el diverso expediente administrativo contencioso número 09-C/2016 y su acumulado 59-B/2016; **en lo que respecta al segundo asunto.-** Corresponde al Recurso de Revisión número **TJA/RR/001-A/2019**, relativo al Recurso de Revisión interpuesto por [REDACTED], en contra del acuerdo de veintiocho de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/509-B/2018, por el Magistrado de la Ponencia "B", de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas; **en lo que respecta al punto número cinco del orden del día.- corresponde al Recurso de Revisión número TJA/RR/002-B/2019**, interpuesto por el ciudadano Alberto Reyes Estrada, Administrador Único de operadora y Desarrolladora Nao-Oquil, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de 06 seis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, emitido por el Magistrado Instructor y Ponente "A" de este Tribunal, en el Juicio Contencioso Administrativo número **TJA/JCA/514-A/2018**. Siendo todos los asuntos que fueron enlistados para esta sesión ordinaria.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, da inicio con el listado de las ponencias, procediendo a la exposición del asunto correspondiente a la Ponencia "A" y desahogo del punto número cuatro del orden del día, sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución, correspondiente al **Recurso de Revisión número TJA/RR/022-A/2018**, se solicitó al Magistrado Armando Aroshi Narvárez Tovar, omitir su votación toda vez que mediante sesión privada número 11 once de diez de Julio de 2018 dos mil dieciocho, se calificó procedente su excusa planteada para resolver del mencionado Recurso de Revisión, con el propósito de contextualizar el asunto planteado a continuación relato los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar a la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias, toda vez que fue habilitada mediante sesión privada número 11 once de diez de julio de 2018 dos mil dieciocho; por lo que, en uso de la voz la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna respecto al proyecto presentado; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicito a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la ponencia **"B"**, a favor del proyecto, la votación de **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada, a favor del proyecto y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la ponencia **"A"**, a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por la Ponencia **"A"**, en el que los puntos resolutiveos literalmente señalan:

"Primero: Se deja insubsistente la sentencia de fecha trece de julio de dos mil dieciocho, emitida por este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, en el presente recurso de revisión, en cumplimiento a la sentencia constitucional.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Segundo. Se **revoca**, la resolución primigenia de siete de septiembre de dos mil diecisiete, emitida por la Segunda

Sala Regional Colegiada en Materia Civil Zona 01, Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, en el Juicio contencioso administrativo **09-C/2016 y su acumulado 59-B/2016**; en los términos precisados en el considerando **IX (noveno)**, de la presente sentencia.

Tercero. Toda vez que este Tribunal reasumió jurisdicción en el Juicio Contenciosos Administrativo 09-C/2016, se declara que existe la Negativa Ficta por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, para dar respuesta al escrito de veintiséis de octubre de dos mil quince.

Cuarto. Tocante al expediente de nulidad 59-B/2016, y en términos del considerando IX noveno, se declara la **NULIDAD** de la resolución contenida en el oficio SH/627/2016, de fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis, dictada en el expediente administrativo 01/2016, por el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; en consecuencia **se condena** a la autoridad demandada, a pagar a Zeitek Soluciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, el 30% del anticipo señalado en la cláusula segunda del contrato de compra venta de dos de abril de dos mil catorce; hecho que sea lo anterior, el hoy accionante quedará obligado a cumplimentar con la licenciamiento correspondiente al objeto del contrato, para que la Secretaría pague el 40% por ciento contra entrega del equipamiento informático, equipos de comunicación móviles y SW de plataforma, así como el 30 % por ciento, contra la liberación de aplicativos puesta en marcha del Software y corrección de cualquier falla en su funcionalidad; en merito a la argumentación expuesta en el Considerando IX noveno de la presente resolución.

Quinto. Se le otorga a la autoridad demandada, un plazo de **un mes** contado a partir de que quede firme la presente sentencia, para que dé cumplimiento a la misma en términos del artículo 164, fracción II, de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.

Se ordena a la Secretaria General y del Pleno, que una vez que cause efecto la presente sentencia, agregue copia certificada de la misma al expediente relativo al Juicio Contencioso Administrativo número 09-C/2016 y su



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

acumulado 59-B/2016, para los efectos legales correspondientes.

Con copia certificada de la presente sentencia, comuníquese al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, sobre el cumplimiento a la ejecutoria de Amparo Directo número 477/2018, a efecto de que en términos de lo previsto por el artículo 192 de la Ley de Amparo vigente, se tenga por cumplido el fallo protector.

Notifíquese por conducto del Actuario Judicial, personalmente a los revisionistas y por oficio a los **Terceros Interesados** [REDACTED], en su carácter de Apoderado Legal de Zeitek Soluciones Sociedad Anónima de Capital Variable y al Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, en los domicilios autorizados en los autos del presente expediente. Cúmplase.

En su oportunidad archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, realizar las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, **declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz**, respecto al **Recurso de Revisión número TJA/RR/022-A/2018**.

Acto seguido, el Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, procediendo a la exposición del asunto correspondiente a la Ponencia "A", sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución, correspondiente al **Recurso de Revisión número TJA/RR/001-A/2019**, se solicitó al Magistrado Víctor Marcelo Ruiz Reyna, omitir su votación toda vez que mediante sesión privada número 35 treinta y cinco de 14 catorce de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se calificó procedente su excusa planteada para resolver del mencionado



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Recurso de Revisión, con el propósito de contextualizar el asunto planteado a continuación relato los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia del Magistrado Ponente, el suscrito Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Presidente procede a preguntar a la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias, toda vez que fue habilitada mediante sesión privada número 35 treinta y cinco de 14 catorce de mayo de 2019 dos mil diecinueve; por lo que, en uso de la voz la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna respecto al proyecto presentado; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicito a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVAEZ TOVAR**, titular de la ponencia **"C", a favor del proyecto**, la votación de **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada, **a favor del proyecto** y del Magistrado **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA** Presidente y titular de la ponencia **"A", a favor del proyecto**, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Acto seguido, el Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por la Ponencia "A", en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:

Primero: Se **revoca** el acuerdo de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, dictado en los autos del Juicio Contencioso Administrativo TJA/JCA/509-B/2018, por las razones asentadas en el considerando VII (séptimo) de esta resolución.

Segundo: En consecuencia, el Magistrado de la Ponencia "B", de este Tribunal, deberá dejar sin efecto el sobreseimiento decretado en autos, y con libertad de jurisdicción continuará con la secuela procedimental que le corresponde al Juicio Contencioso Administrativo, y en su momento, este Órgano Jurisdiccional dictará la sentencia que en derecho corresponda.

Tercero. Con testimonio autorizado de esta resolución, una vez que quede firme, devuélvase los autos originales y anexos a la Ponencia de origen, para su conocimiento y efectos correspondientes. Oportunamente archívese el presente fallo, como asunto concluido, previa anotación en el libro de Gobierno.

Notifíquese personalmente esta resolución al revisionista y por oficio a las autoridades terceras interesadas en los domicilios que tienen señalados en autos del presente asunto. Cúmplase." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Presidente, **declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz**, respecto al **Recurso de Revisión número TJA/RR/001-A/2019**.

EL Magistrado Presidente siguiendo con el enlistado de las Ponencias, con fundamento en el artículo 122, párrafo V, de la ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, concede el uso de la voz al



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, en su carácter de titular de la Ponencia "C" en Funciones de Magistrado Presidente, toda vez que el de la voz, presento excusa para resolver en relación al **Recurso de Revisión Número TJA/RR/002-B/2019**, la cual fue calificada procedente en sesión privada número 37 treinta y siete de fecha 15 quince

de mayo de 2019 dos mil diecinueve, por lo que omitiré votar en relación a el recurso de revisión antes citado.

El Magistrado Titular de la Ponencia "C", en funciones de Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, procediendo a la exposición del **RECURSO DE REVISION NUMERO TJA/RR/002-B/2019**, sometiendo a consideración del Pleno el proyecto de resolución y para contextualizar relataré los antecedentes del caso.

Por consiguiente, una vez expuesto el proyecto de sentencia por el de la voz, el Magistrado Titular de la Ponencia "C", en funciones de Magistrado Presidente somete a consideración la resolución, si están de acuerdo con el sentido que se propone sírvase manifestarlo o bien realizar las opiniones necesarias en pro o en contra del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Titular de la Ponencia "C", en funciones de Magistrado Presidente procede a preguntar a la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, habilitada en sesión privada número 37 treinta y siete de 15 quince de mayo de 2019 dos mil diecinueve, si está de acuerdo con el sentido que se propone o bien realizar las opiniones necesarias; por lo que, en uso de la voz la Magistrada en funciones **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, adujo no tener ninguna manifestación u opinión alguna respecto al proyecto presentado; asimismo, el suscrito no tiene ninguna observación o manifestación respecto al proyecto expuesto; ante ello, le solicito a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno tome la votación correspondiente.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno da fe y hace constar, que habiendo tomado la votación de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala General, existe la votación del Magistrado **VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA**, titular de la

ponencia **"B"**, a favor del proyecto, la votación de **MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA**, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno en funciones de Magistrada, a favor del proyecto y del Magistrado **ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR**, en su carácter de Magistrado titular de la Ponencia **"C"** en Funciones de Magistrado Presidente, a favor del proyecto, por lo que existen 3 tres votos a favor del proyecto.

Acto seguido, el Magistrado Titular de la Ponencia **"C"**, en funciones de Magistrado Presidente señala una vez que se cuenta con la existencia de tres votos a favor del proyecto propuesto por la Ponencia **"B"**, en el que los puntos resolutivos literalmente señalan:

Primero.- Se **CONFIRMA** el acuerdo de auto de **06 seis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho**, emitido por el Magistrado Instructor y Ponente "A" del Tribunal de este Tribunal, en el Juicio Contencioso Administrativo **TJA/JCA/514-A/2018**; en los términos del considerando VII de la presente resolución. - - - - -

Segundo.- Toda vez que este Tribunal se ha constituido como nuevo ente en atención al Decreto número 212 y se expidió la Ley Orgánica de este Tribunal de Justicia de Administrativa; remítase los presentes autos y sus anexos, a la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno, a fin de que realice las anotaciones necesarias en el Libro de Gobierno, para los efectos correspondientes. - - - - -

Tercero.- Una vez que cause estado la presente resolución, la citada Secretaría General de Acuerdos y del Pleno de este Tribunal, deberá agregar copia certificada de la misma, al expediente del Juicio Contencioso Administrativo **TJA/JCA/514-A/2018**, de donde deriva



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

el presente Recurso de Revisión a efecto de continuar con el trámite y substanciación del juicio contencioso en sus fases legales correspondientes.- - - - -

Cuarto.- En términos de los artículos 112, tercer párrafo, fracción VII, y 113, de la Ley de la materia, notifíquese personalmente y por oficio a las partes según corresponda, en los domicilios indicados en autos.- - - - -

Quinto.- En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido. Cúmplase.- - - - - ."
(SIC)

Por lo anteriormente expuesto, en uso de la voz el Magistrado Titular de la Ponencia "C", en funciones de Magistrado Presidente, **declaró aprobado por unanimidad de votos el proyecto expuesto por el de la voz**, respecto al Recurso de Revisión número **TJA/RR/002-B/2019**.

Acto seguido El Magistrado Titular de la Ponencia "C", en funciones de Magistrado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz, para que continúe con la presente sesión al Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA**.

El Magistrado Presidente en uso de la voz y siguiendo con el orden del día, solicita a la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria de Acuerdos y del Pleno de cuenta de los asuntos generales.

Seguidamente, la Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley da fe y hace constar, que no se cuenta con ningún asunto general en la presente sesión.

Finalmente, el Magistrado Presidente en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar y agotados los puntos listados del orden del día declaro cerrada la sesión ordinaria número 18 dieciocho del Pleno de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, siendo las



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

11:00 once horas, se da por concluida la presente sesión ordinaria,
firmando para constancia los que en ella intervinieron. **DOY FE.** - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR
DE LA PONENCIA "A"**

JOSÉ RAMÓN CANCINO IBARRA

**MAGISTRADO TITULAR
DE LA PONENCIA "B"**

VÍCTOR MARCELO RUÍZ REYNA

**MAGISTRADO TITULAR
DE LA PONENCIA "C"**

ARMANDO AROSHI NARVÁEZ TOVAR



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO
EN FUNCIONES DE MAGISTRADA**

Mtra. MARÍA MAGDALENA URBINA BARBOSA

**ACTUARIA JUDICIAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO**

LIC. NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ.

CERTIFICACIÓN: La suscrita Actuaría Judicial en funciones de Secretaria General de Acuerdos y del Pleno por Ministerio de Ley, **Licenciada NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ, HAGO CONSTAR:** Que la presente foja asignada con el número 16 dieciséis en el inferior de la misma, corresponde al acta de Sesión Ordinaria número 18 dieciocho de la Sala General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, celebrada el 16 dieciséis de mayo del año en curso, a las 10:00 diez horas, en la Sala del Pleno General denominada "Salón de Magistrados" del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. - **Do y Fe.**-----



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
CHIAPAS
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO**

PRESIDENCIA

*ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SALA GENERAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA*

ACTUARIA JUDICIAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA

GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO POR MINISTERIO DE LEY

LIC. NAYELY MONTSERRAT NACIFF VALDEZ.

La información publicada en este documento es con fines informativos y no tendrá los efectos legales, señalados en los artículos 38 y 177 de la ley de procedimientos administrativos para el estado de Chiapas.